



**RESOLUCIÓN No. 830 de 2022**  
**(20 de septiembre)**

*“Por la cual se efectúa una desagregación y modificaciones a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, para la vigencia fiscal de 2022”*

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCIÓN  
ESPECIAL PARA LA PAZ**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el Decreto 2107 de 2017, el Artículo 124 de la Ley 1957 de 2019 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022”*, asignó a la Jurisdicción Especial para la Paz una partida presupuestal por valor de \$ 374.898.283.445.

Que el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, asignó a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP una partida presupuestal en Gastos de Funcionamiento por valor de \$ 218.449.000.000, en Gastos de Servicio de la Deuda Pública por valor de \$ 374.778.624 y en Gastos de Inversión por valor de \$ 156.074.504.821.

Que el Artículo 6 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, señala: *“... ARTÍCULO 2.8.1.5.2. Anexo del Decreto de Liquidación. El anexo del decreto de liquidación del presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal -CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas.”*

Resolución 830 de 2022 *“Por la cual se efectúa una desagregación y modificaciones a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, para la vigencia fiscal de 2022”*

Que el Artículo 14 del Decreto 412 de 2018, modificó el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 el cual quedó así: *“ARTÍCULO 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.*

**Parágrafo.** *El Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación”.*

Que el Artículo 19 del Decreto 412 de 2018 señala: *“...ARTÍCULO 2.9.1.2.7. Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación: Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”.*

Que mediante Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, la Directora General del Presupuesto Público Nacional estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictaron otras disposiciones para su administración.

Que el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 2107 de 2017 establece: *“De conformidad con las facultades que se consagran el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el Secretario Ejecutivo como representante legal y judicial de la JEP, se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz. Para el efecto, tendrá la capacidad de suscribir convenios, contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto a nombre de la JEP en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección.”* Así mismo, el numeral 18 del artículo 112 de la Ley 1957 de 2019, Ley Estatutaria de la JEP, establece que el Secretario Ejecutivo es quien administra *“los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la JEP y responder por su correcta aplicación o utilización”.*

Que con Resolución 869 del 29 de diciembre de 2021, el Secretario Ejecutivo (E) de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, realizó la desagregación en las cuentas de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Resoluciones 153 del 22 de febrero de 2022, 310 del 22 de abril de 2022, 351 del 05 de mayo de 2022, 477 y 553 del 01 y 25 de julio de 2022; 702 y 738 del 22 y 30 de agosto de 2022, se realizaron modificaciones a la desagregación del presupuesto de



Resolución 830 de 2022 *“Por la cual se efectúa una desagregación y modificaciones a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, para la vigencia fiscal de 2022”*

funcionamiento e Inversión de Jurisdicción Especial para la Paz para la vigencia fiscal 2022.

Que el día 16 de septiembre de 2022 con oficio 2-2022-041737, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó la Resolución 790 del 7 de septiembre de 2022 mediante la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, para la vigencia fiscal de 2022”.

Que revisadas las necesidades actuales de la entidad, la Subdirección de Recursos Físicos solicitó realizar traslado de los rubros A-02-02-02-006-003 “Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas” y A-02-02-02-008-005 “Servicios de soporte” al rubro A-02-02-02-010 “Viáticos de los funcionarios en comisión”, por valor de \$100.000.000, con el fin de suplir las necesidades de viáticos requeridas para atender las diligencias judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Que, en virtud de las disposiciones legales señaladas, se requiere efectuar una desagregación, una asignación y una adición en el presupuesto de Inversión de la Unidad 44-01-01 “Jurisdicción Especial para la Paz” a nivel de rubros desagregados en los proyectos C-4401-1000-6 “Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional”, C-4401-1000-2 “Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP Nacional” y C-4499-1000-5 “Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad Bogotá”, por valor de \$7.775.451.291,00 y efectuar un traslado en la Unidad 44-01-01 “Jurisdicción Especial para la Paz” en el presupuesto de Funcionamiento a nivel de rubros desagregados en la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios” por valor de \$100.000.000 y en el presupuesto de Inversión a nivel de productos en los proyectos 4401-1000-3 “Implementación del Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición en el Componente de Justicia Transicional y Restaurativa con Enfoques de Género y Diferenciales Nacional” y 4401-1000-6 “Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias con Enfoques Diferenciales para la Participación Efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional” por valor de \$536.578.051.

Que la desagregación, asignación y adición de apropiación a los rubros desagregados no representa impacto alguno en el Presupuesto de Inversión y el traslado de apropiación entre los rubros desagregados no representa impacto alguno en la cuenta de “Adquisición de bienes y servicios” del Presupuesto de Funcionamiento y se constituyen como modificaciones internas para atender las necesidades actuales de la entidad.



Resolución 830 de 2022 "Por la cual se efectúa una desagregación y modificaciones a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, para la vigencia fiscal de 2022"

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar desagregación y asignación de recursos a nuevos productos en el presupuesto de Inversión de la Unidad 44-01-01 "Jurisdicción Especial para la Paz" por valor de \$361.530.823 para la vigencia fiscal 2022, así:

TIPO	PROG	SUB PROG	PROY	SUB PROY	PROD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
C								INVERSIÓN	\$ 361.530.823
C	4401							JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	\$ 361.530.823
C	4401	1000						Intersubsectorial Gobierno	361.530.823
C	4401	1000	6					Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias con Enfoques Diferenciales para la Participación Efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional	361.530.823
C	4401	1000	6	0	4401001	02	11	Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios de Asesoría y Representación Judicial - Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias con Enfoques Diferenciales para la Participación Efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional	30.502.762
C	4401	1000	6	0	4401002	02	11	Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios de Asesoría y Defensa Judicial - Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias con Enfoques Diferenciales para la Participación Efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional	323.799.918
C	4401	1000	6	0	4401008	02	11	Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios de Acompañamiento Psicosocial - Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias con Enfoques Diferenciales para la Participación Efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional	7.228.143

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Efectuar adición de recursos a los rubros a nivel desagregado en el presupuesto de Inversión de la Unidad 44-01-01 "Jurisdicción Especial para la Paz" por valor de \$7.413.920.468 para la vigencia fiscal 2022, así:

TIPO	PROG	SUB PROG	PROY	SUB PROY	PROD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
C								INVERSION	7.413.920.4680
C	4401							JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	7.413.920.468
C	4401	1000						Intersubsectorial Gobierno	7.413.920.468
C	4401	1000	2					Implementación de Medidas de Protección a la Vida, Integridad y Seguridad Personal de los Sujetos de Protección de la JEP Nacional	1.087.064.268



Resolución 830 de 2022 “Por la cual se efectúa una desagregación y modificaciones a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, para la vigencia fiscal de 2022”

TIPO	PROG	SUB PROG	PROY	SUB PROY	PROD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
C	4401	1000	2	0	4401014	02	11	Adquisición de Bienes y Servicios - Servicio de Apoyo en Protección Individual - Implementación de Medidas de Protección a la Vida, Integridad y Seguridad Personal de los Sujetos de Protección de la JEP Nacional	587.064.268
C	4401	1000	2	0	4401015	02	11	Adquisición De Bienes y Servicios - Servicio de Apoyo en Protección Colectiva - Implementación de Medidas de Protección a la Vida, Integridad y Seguridad Personal de los Sujetos de Protección de la JEP Nacional	500.000.000
C	4401	1000	6					<b>Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias con Enfoques Diferenciales para la Participación Efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional</b>	<b>304.518.130</b>
C	4401	1000	6	0	4401019	02	11	Adquisición de Bienes y Servicios – Servicio de Gestión de Medios - Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias con Enfoques Diferenciales para la Participación Efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional	29.924.515
C	4401	1000	6	0	4401017	02	11	Adquisición de Bienes y Servicios – Servicio de Asistencia Técnica a las Actuaciones y Decisiones Judiciales de la Justicia Transicional y Restaurativa - Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias con Enfoques Diferenciales para la Participación Efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional	274.593.615
C	4499	1000	5					<b>Fortalecimiento de la Capacidad de Apoyo de la Arquitectura de Soluciones Tecnológicas al Desarrollo Evolutivo de la Entidad Bogotá</b>	<b>6.022.338.070</b>
C	4499	1000	5	0	4499007	02	11	Adquisición de Bienes y Servicios – Servicios de Información Actualizados - Fortalecimiento de la Capacidad de Apoyo de la Arquitectura de Soluciones Tecnológicas al Desarrollo Evolutivo de la Entidad Bogotá	6.022.338.070

**ARTÍCULO TERCERO.** – Efectuar traslado a nivel desagregado en los rubros de la cuenta “Adquisición de bienes y servicios” en el presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 44-01-01 “Jurisdicción Especial para la Paz” por valor de \$100.000.000 para la vigencia fiscal 2022, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB ORD	OBJ GTO	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A								<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>
A	02							<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>
A	2	2						<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>
A	02	02	02					<b>Adquisición de servicios</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>
A	02	02	02	006				Servicio de alojamiento; servicios de suministro de comida y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de gas y agua	50.000.000	-



Resolución 830 de 2022 "Por la cual se efectúa una desagregación y modificaciones a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, para la vigencia fiscal de 2022"

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB-ORD	OBJ GTO	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	02	02	02	006	003		10	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	50.000.000	-
A	02	02	02	008				<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>50.000.000</b>	-
A	02	02	02	008	005		10	Servicios de soporte	50.000.000	-
A	02	02	02	010			10	<b>Viáticos de los funcionarios en comisión</b>		<b>100.000.000</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** – Aplicados en SIIF los artículos uno y dos de la presente resolución, efectuar traslado a nivel desagregado en los rubros del presupuesto de Inversión de la Unidad 44-01-01 "Jurisdicción Especial para la Paz" por valor de \$536.578.051 para la vigencia fiscal 2022, así:

TIPO	PROG	SUB PROG	PROY	SUB PROY	PROD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRA CREDITO	CREDITO
C								INVERSIÓN	536.578.051	536.578.051
C	4401							JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	536.578.051	536.578.051
C	4401	1000						Intersubsectorial Gobierno	536.578.051	536.578.051
C	4401	1000	3					<b>Implementación del Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición en el Componente de Justicia Transicional y Restaurativa con Enfoques de Género y Diferenciales Nacional</b>	<b>524.865.815</b>	<b>524.865.815</b>
C	4401	1000	3	0	4401001	02	11	Adquisición de bienes y servicios - Servicios de Asesoría y Representación Judicial - Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	44.106.411	
C	4401	1000	3	0	4401002	02	11	Adquisición de bienes y servicios - Servicios de Asesoría y Defensa Judicial - Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	91.599.542	
C	4401	1000	3	0	4401007	02	11	Adquisición de bienes y servicios. Servicios de educación informal en temáticas de la Jurisdicción Especial para la Paz- Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	7.690.732	



Resolución 830 de 2022 "Por la cual se efectúa una desagregación y modificaciones a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, para la vigencia fiscal de 2022"

TIPO	PROG	SUB PROG	PROY	SUB PROY	PROD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRA CREDITO	CREDITO
C	4401	1000	3	0	4401008	02	11	Adquisición de bienes y servicios - Servicio de Acompañamiento Psicosocial - Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	171.581.938	
C	4401	1000	3	0	4401012	02	11	Adquisición de bienes y servicios - Servicio de Asistencia Técnica para la Atención a Víctimas y Comparecientes en Territorio - Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	134.638.225	
C	4401	1000	3	0	4401013	02	11	Adquisición de bienes y servicios - Servicio de Atención a Víctimas en el Exterior - implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	5.980.102	
C	4401	1000	3	0	4401016	02	11	Adquisición de bienes y servicios - Servicios de Apoyo a la Investigación y Acusación Judicial - Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	69.268.865	
C	4401	1000	3	0	4401017	02	11	Adquisición de bienes y servicios - Servicio de Asistencia Técnica a las Actuaciones y Decisiones Judiciales de la Justicia Transicional y Restaurativa – Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición		524.865.815
C	4401	1000	6					<b>Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias con Enfoques Diferenciales para la Participación Efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional</b>	<b>11.712.236</b>	<b>11.712.236</b>
C	4401	1000	6	0	4401002	02	11	Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios de Asesoría y Defensa Judicial - Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias con Enfoques Diferenciales para la Participación Efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional		11.712.236



Resolución 830 de 2022 "Por la cual se efectúa una desagregación y modificaciones a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, para la vigencia fiscal de 2022"

TIPO	PROG	SUB PROG	PROY	SUB PROY	PROD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRA CREDITO	CREDITO
C	4401	1000	6	0	4401012	02	11	Adquisición de bienes y servicios - Servicio de Asistencia Técnica para la Atención a Víctimas y Comparecientes en Territorio - Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa Nacional	11.712.236	

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022

  
**HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES**  
Secretario Ejecutivo

Elaboró: Maritza Cardozo Guzmán  
Revisó: Yiris Tovar Medina, Adela del Pilar Parra González  
Aprobó: Juan David Olarte Torres

